



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 716 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2016

VISTOS:



El Oficio N° 1083-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual, la Directora General de Admisión y Registro Académicos, solicita gestionar la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y Policía Nacional del Perú; y el proveído, de fecha 07 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;



Que, con Oficio de Vistos, de fecha 04 de noviembre de 2016, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización de los Procesos de Admisión "Examen para Alumnos de Quinto de Secundaria y Segundo Examen CEPRE 2017 - IA, los días domingo 20 de noviembre y 04 de diciembre de 2016, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua, Utcubamba (2° CEPRE) y Rodríguez de Mendoza (5° Secundaria), por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 19 y 20 de noviembre y 03 y 04 de diciembre de 2016, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 716 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua, Utcubamba Segundo Examen CEPRE 2017 – IA y Rodríguez de Mendoza: Examen para Alumnos de Quinto de Secundaria, los días 19 y 20 de noviembre y 03 y 04 de diciembre de 2016,

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Sedes Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR
EATA/SG
Lmy/